

COMUNICADO COLECTIVO SOMOS MONTE CHACO

SILENCIOS Y VOTOS: DIPUTADOS PROVINCIALES, CÓMPLICES (Y ALGO MAS) DE LA MAFIA DEL DESMONTE

Desde el Colectivo Somos Monte manifestamos una vez más nuestra profunda y justificada oposición a la aprobación de la Ley 1861/24 sancionada el día miércoles 23 de abril de 2025 por la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en una sesión extraordinaria convocada con urgencia por los diputados del bloque oficialista Chaco Puede, Carina Peché, Doris Arkwright Francisco Castellán (Unión Cívica Radical); Maida With, Rodrigo Pavón, Sebastián Lazzarini Zunilda Galeano, Iván Nicolás Gyoker (Juntos por el Cambio).

Estxs diputadxs, en consonancia con los intereses de quienes se benefician de la extracción ilegal de madera, bajo el mando directo de Juan José Bergia (funcionario denunciado en la causa Mafia del Desmonte) y en vínculo estrecho con Roberto Nardelli (empresario responsable de gran cantidad de desmontes ilegales y también denunciado en la justicia federal), tramaron (PLANEARON) el desenlace de la absurda y escandalosa sesión.

HAY QUORUM PRESENTES 21 AUSENTES 11 PL 1861/24 INCREMENTO DE MULTAS POR DESMONTE ILEGAL Y RÉGIMEN DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES NATIVOS MAYORÍA SIMPLE VOTOS REQUERIDOS: 0 16 DESPACHO APROBATORIO 4 PERMANENCIA EN CARTERA 1 ABSTENCIÓN	PRESIDE: DELGADO C SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3		
	ARKWRIGHT	AYALA J.C	BACILEFF IVANOFF
	BENITEZ	BERGIA	BISONNI
	BLASCO	CANTEROS REISER	CHAROLE
	CHIACCHIO C.	CUBELLS	DELGADO
	FLORES	GALEANO	GONZALEZ
	GUILLÓN	GYOKER	HONCHERUK
	LAZZARINI	OCAMPO	OJEDA
	PAVON	PECHE	PEREZ PONS
	QUIROS	ROMERO C.	SALOM
	SCHWARTZ	SLIMEL	VARGAS
	WANNESON	WITH	
	Sesión Extraordinaria N° 3		

Con el aval de la mayoría de lxs legisladorxs presentes y por la ausencia premeditada de casi todo el bloque “opositor”, lograron consumir nuevamente el pacto ecocida y corrupto de la política partidaria.

Lxs diputadxs provinciales insisten en desconocer la opinión de la ciudadanía, y prefieren omitir todo lo planteado en la Comisión de Ambiente el día 4 de abril, en la cual expresamos que los desmontes deberían ser considerados un delito penal, que aumentar las multas solo aportaría a blanquear y legalizar la ilegalidad del desmonte y que la restauración, además de ser difícil pero sumamente necesaria; tiene que ser con especies nativas y siguiendo protocolos preestablecidos que exceden a los ingenieros forestales. Así, dejamos claro en la comisión de ambiente que esta ley sólo promueve más extractivismo y da continuidad a los desastrosos manejos jurídico-políticos que los gobiernos de todos los signos políticos vienen ejerciendo sobre el monte nativo.

La sesión parecía un programa de chimentos, donde un legislador intimidó en forma amenazante a ciudadanos como opositores y tildando de “ambientalistas” en forma peyorativa a todo aquel que se oponga al desmonte; desconociendo que actualmente el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia ha llamado abiertamente a toda la población como amigos del tribunal

por una acción de inconstitucionalidad por las irregularidades que implica la última actualización del OTBN.

Dejamos constancia nuevamente, que el tratamiento de este proyecto de ley fue totalmente fraudulento e ilegítimo, porque no existió consulta previa a organizaciones ambientalistas, comunidades indígenas ni a la ciudadanía en general. ¿O sólo nosotrxs sabemos que la obligación de restituir y regenerar el monte ya está establecida como acción en la Ley 26.331 y no se la puede atribuir ningún diputado provincial?

Claramente se pudo divisar que lxs diputadxs con mayor cercanía a lxs empresarios madereros que desmontan ilegalmente fueron los más interesados en “resolver” rápidamente la cuestión de aumentar las multas, sabiendo que nada de lo que dice la ley se cumple y conociendo perfectamente la realidad de los montes chaqueño que hace años vienen siendo agredidos y no se regeneran. Los daños y las consecuencias directas son permanentes y cada vez más visibles en la afectación a la calidad de vida de la población chaqueña. En definitiva, la madera termina subsidiando el desmonte ilegal. Si el desmonte es ilegal, la madera es ilegal.

Desde Somos Monte consideramos necesario señalar que todos lxs diputadxs y funcionarixs, oficialistas y de casi todo el bloque “opositor” a esta aprobación (integrado principalmente por diputados del Partido Justicialista y del Kirchnerismo); por acción u omisión aportaron a que esta ley se sancione.

Nuestra lucha en defensa de los montes y de quienes lo habitamos no tiene partido político que la represente ni formamos parte del juego proselitista, ya que históricamente los diferentes gobiernos de turno han contribuido a la profundización del extractivismo, al despojo y desalojo de comunidades indígenas y campesinas de territorios ancestrales; casi eliminando toda posibilidad de sustento para la vida. Cada partido con sus matices y formas ha profundizado este modelo de muerte porque en el fondo son defensores y promotores del modo de producción capitalista que históricamente está destruyendo la vida en el mundo.

No nos oponemos al “desarrollo” ni al “progreso” como ideas abstractas. Lo que sucede es que la ley aprobada, muy lejos de propiciarlos, nos sumerge aún más en la pobreza y claramente fortalece el corrupto sistema legislativo provincial. Si el desarrollo y el progreso no van de la mano con la sustentabilidad del monte y de quienes lo habitan, NO ES DESARROLLO Y NO ES PROGRESO.

Tomar conciencia de que somos parte de un mundo que está siendo saqueado y despojado en beneficio de unos pocos nos invita a proponer acciones para transformar esta realidad, comenzando por la revisión democrática y crítica sobre lo significa el “desarrollo de actividades productivas” y su relación directa con el acceso a condiciones socio territoriales para una vida digna.